

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 12 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén, por el que se notifica resolución de cancelación, de oficio, de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento de apartamentos turísticos que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incoado a don Estanislao Ruiz Navarro, el cual tuvo su último domicilio conocido en calle General Morales, 5, de Arjona (Jaén), titular del establecimiento de apartamentos turísticos denominado Apartamentos «Cortijo Cabañas», con número de registro A/JA/00109, por medio del presente y en virtud de lo previsto en dichos artículos, se publica el presente Anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución de cancelación, de oficio, de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días en esta Delegación Territorial, sita en C/ Arquitecto Berges, núm. 7, planta baja, de Jaén.

Asimismo se hace saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Jaén, 12 de mayo de 2017.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»